



**IV PRORROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN  
SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
Y ASOCIACIÓN CULTURAL CONCERTO MÁLAGA.**

En Málaga, a 6 de marzo de dos mil quince.

**REUNIDOS**

De una parte, D. Francisco de la Torre Prados, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio social en Avda. Cervantes 4-29016 Málaga.

Y de otra parte, D. Juan Pablo Gamarro Martínez, Vicepresidente de la Asociación Cultural Concerto Málaga, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio social en C/ Luchana, 15 – 3ºB – 29009 de Málaga, en adelante Concerto Málaga.

Los intervinientes, que actúan en razón de sus respectivos cargos, se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para la formalización de la presente prórroga y

**MANIFIESTAN**

PRIMERO: Que con fecha 25 de julio de 2011 se firmó por ambas partes un convenio cuyo objeto es establecer actuaciones coordinadas entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Concerto Málaga, para difundir y hacer llegar la música de cámara a la sociedad malagueña, así como llevar el nombre de Málaga y su cultura musical fuera de sus fronteras. Dicho convenio ha sido prorrogado para los años 2012, 2013 y 2014, habiendo finalizado su vigencia el 31 de diciembre de 2014.

SEGUNDO: Que por el presente las partes acuerdan la renovación del citado convenio para la anualidad del 2015, en virtud de lo dispuesto en la cláusula segunda del mismo.

TERCERO: Para el ejercicio de 2015 por parte de Concerto Málaga se establecen los siguientes compromisos:

**1.1. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA COMO PATROCINADOR OFICIAL:**

- Inclusión del Excmo. Ayuntamiento de Málaga como Patrocinio Oficial en el texto de la biografía de Concerto Málaga e inclusión de los logotipos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en aquellas



plataformas en las que sea posible acompañando a dicha biografía y en la página web oficial de la entidad.

- Inclusión del logotipo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga con la leyenda Patrocinador Oficial en tamaño preferente en los espacios dedicados a los patrocinadores de las actividades de producción propia de Concerto Málaga.
- Concerto Málaga difundirá el nombre de Málaga y su cultura en todos sus compromisos nacionales e internacionales, acordándose la presencia institucional adecuada a cada caso en aquellos festivales o eventos de gran calado nacional o internacional que se consideren de capital relevancia para los intereses de la ciudad.

Concerto Málaga se reserva el derecho de incluir a otros Patrocinadores Oficiales que pudieran generarse.

1.2. PARA PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LA MUSICA EN MÁLAGA, CONCERTO REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTUACIONES CON MOTIVO DE DISTINTOS EVENTOS ORGANIZADOS EN NUESTRA CIUDAD:

- Un concierto con motivo de la Noche en Blanco (16 de Mayo de 2015).
- Seis conciertos englobados en el proyecto “Concerto Málaga en los Distritos. Música de Cámara para todos los públicos”, realizado por una formación de seis componentes, miembros de Concerto Málaga.

2. Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga:

2.1. DOTACIÓN ANUAL:

El Ayuntamiento de Málaga otorgará una transferencia de 20.250 € (veinte mil doscientos cincuenta euros) para el mantenimiento y actividad de la entidad durante el 2015, necesarios para facilitar su labor y optimizar su rendimiento en la consecución de los objetivos planteados. Dicha transferencia se imputará a la partida 01.3349.48900 PAM 2092 del presupuesto para 2015. El pago de dicho importe se realizará previa justificación de los gastos realizados, pudiendo realizarse justificaciones parciales.

Asimismo, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga brindará apoyo a las actividades que Concerto Málaga realizará durante el año 2015 en la ciudad de Málaga mediante la producción de las artes de imprenta referidas a los conciertos III y IV del XI “CIVE-Ciclo Las Cuatro Estaciones”, con fechas 3 de mayo y 31 de julio de 2015



respectivamente y I del XII "CIVE-Ciclo Las Cuatro Estaciones", con fecha diciembre de 2015, en los siguientes términos:

- 900 Programas de mano (300 programas x 3 conciertos)
- 450 Carteles 44,4 cm x 51,5 cm (150 carteles x 3 conciertos)
- 77 MUPIS

## 2.2. APOYO INSITUCIONAL

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga prestará apoyo institucional a nivel referencial y presencial, en la medida de las posibilidades, a todas las actividades que Concerto Málaga realice fundamentalmente en Málaga capital y a nivel nacional e internacional, proporcionando cobertura mediática y promocionando a la entidad y sus eventos en los canales de difusión tales como termómetros digitales, agendas culturales, turísticas, prensa y medios de comunicación, ya sean éstos físicos o telemáticos.

En prueba de conformidad los reunidos firman el presente convenio por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al inicio indicados.

**Concerto Málaga**

**Ayuntamiento de Málaga**

Fdo: D. Juan Pablo Gamarro Martínez  
Vicepresidente

Fdo: D. Francisco de la Torre Prados  
Alcalde-Presidente

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Convenio es conforme con la aprobación efectuada por la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, P.D. de la Ilma. Junta de Gobierno Local, mediante Resolución de fecha 5 de marzo de 2015.

Málaga, a 31 de marzo de 2015.  
LA JEFA DEL SERVICIO DE  
GESTIÓN ECONÓMICA

Fdo.: M.ª Teresa Barrau Mateos